

fedc@once.es

www.fedc.es

**ASUNTO**: Convocatoria cerrada Festival Gema de Ajedrez, Mondariz (Pontevedra)

## NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **25 al 30 de diciembre de 2021,** tendrá lugar en **Mondariz (Pontevedra)**, el **Festival Gema de Ajedrez,** al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FEDC	D.T. BALEARES	FUSTER AGUILÓ, JOAN	DEPORTISTA
FEDC	D.T. BALEARES	MARTÍNEZ COLOMAR, ALEJANDRO	DEPORTISTA
FEDEACYL	D.T. CASTILLA LEÓN	SAN JUAN SANTÍN, AARÓN	DEPORTISTA
FEDEACYL	D.T. CASTILLA LEÓN	SANTÍN REIMÚNDEZ, INMACULADA	ACOMP. AUTORIZADO
FEDEACYL	D.T. CASTILLA LEÓN	CLEMENTE LLAMERO, ROBERTO	DEPORTISTA
FEDC	FEDC	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, PABLO	TÉCNICO

El alojamiento se realizará en el **Hotel Cemar**, situado en Lugar Arrocha 36890 Mondariz – Balneario, Pontevedra. El servicio contratado incluye **desde la cena del 25 de diciembre hasta después del desayuno del 30 de diciembre.** 

El lugar de competición es el mismo Hotel Cemar.

Esta convocatoria se publica junto con un <u>protocolo sanitario</u> de obligado cumplimiento para la participación en esta actividad deportiva. La firma del formulario de localización personal y de la declaración responsable (ambos anexos del protocolo) son requisitos imprescindibles para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmados por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) antes del inicio de la actividad, a la dirección de correo electrónico fedc@once.es, y entregar el original firmado a su llegada a la actividad.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

## **CONDICIONES DE COMPENSACIÓN**

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del 25 (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al 30 de diciembre de 2021.



Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 29 de noviembre de 2021

DE DEFORTES PARA

Gemma León Díaz